

CSN/AIN/15/IRA/1872/09

CSN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17266

Fecha: 21-08-2009 13:09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

184360

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el veintidós de julio de dos mil nueve en **CEMAT, SA** sita en c/ [REDACTED], en Albacete.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de fecha 23-07-07.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisor y Operador de la instalación, respectivamente, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

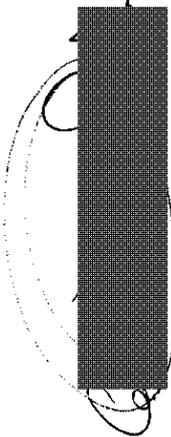
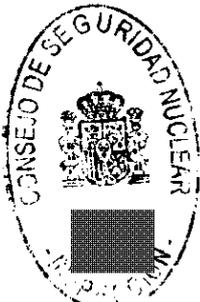
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Según el inventario actualizado de equipos radiactivos entregado a la Inspección disponían de 6 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, [REDACTED] mod. [REDACTED] que se correspondían con la autorización. _____
- Tenían almacenado un equipo. Estaba señalizado reglamentariamente, dentro de su embalaje de transporte, con estanqueidad y resistencia para soportar las condiciones normales de transporte, y con el marcado y etiquetado que establece el ADR. _____



- Como almacén de los equipos radiactivos disponían de un recinto de hormigón con espacio suficiente para los 6 equipos autorizados. _____
- Las características de la dependencia y uso de colindamientos se correspondían con el Estudio de seguridad. Estaba señalizada reglamentariamente, delimitada, era de uso exclusivo y disponía de sistemas físicos y controles administrativos para proteger a los equipos radiactivos frente a la intrusión e incendios. _____
- Disponían de equipamiento para uso seguro de los equipos y estaban señaladas en el suelo unas marcas de referencia para facilitar la medida del índice de transporte antes de sacar un equipo para confirmar que su trampilla está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____
- Las tasas de dosis equivalente (sin descontar el fondo radiológico natural) a 1 m del bulto verificado correspondían al índice de transporte señalado en las etiquetas de transporte y en los colindamientos de la dependencia correspondían a niveles de zonas clasificadas como de libre acceso. _____
- Se comprobó que un monitor de radiación del titular estaba operativo y que sus lecturas eran acordes con las proporcionadas por el utilizado por la Inspección (dentro del intervalo de $\pm 20\%$). _____
- Tenían un Diario de Operación legalizado por el CSN para uso de la instalación radiactiva y se cumplían las obligaciones del titular de la instalación referentes a dicho diario contenidas en los artículos 69-71 del RD 35/2008. _____
- En el Diario de Operación no constaba ningún incidente radiológico en la instalación ni durante el transporte del material radiactivo desde la última Inspección. Según se manifestó, no había ocurrido. _____
- El Plan de Emergencia incorporaba los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. _____
- Disponían de registros de las salidas y ubicación en cada momento del equipo durante los últimos 12 meses, personal de operación a cargo del mismo e incidencias y estaban firmados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. _____
- Los registros incluían la medida del Índice de Transporte para confirmar que la trampilla del equipo está completamente cerrada y que el monitor de radiación que lo acompaña está operativo. _____



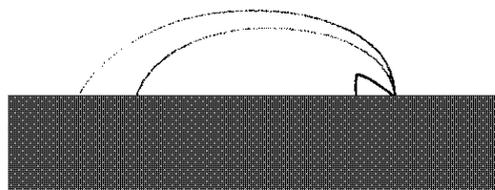
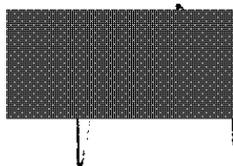
- 
- 
- Cada equipo radiactivo tenía asignado un monitor de radiación para facilitar el cumplimiento del requisito que establece que cada vez que un equipo radiactivo esté en funcionamiento deberá ir acompañado de un monitor de radiación. _____
 - Tenían registros de hermeticidad de las fuentes radiactivas, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso por una entidad autorizada. __
 - Tenían registros de revisiones de seguridad de todos los equipos, realizadas en los 6 meses anteriores a su último uso por una entidad autorizada. _____
 - Habían designado a un Consejero de seguridad para el transporte. ____
 - Disponían de un modelo de Carta de Porte con el contenido establecido en el ADR y de certificados de formación expedidos por el titular para los conductores de vehículos que transportan equipos radiactivos para sensibilizarlos de los peligros que conlleva el transporte de materias radiactivas. _____
 - Según el inventario actualizado entregado a la Inspección disponían de 7 monitores portátiles de tasa de dosis, operativos, cuya eficiencia de detección cumplía la norma EN 60846. _____
 - Tenían un procedimiento de verificación y calibración de monitores. Habían aplicado los criterios del procedimiento, el error del patrón utilizado era $\leq \pm 10\%$ y la respuesta ($V_{\text{medido}}/V_{\text{verdadero}}$) de cada equipo estaba entre 0.8 y 1.2. _____
 - Según el listado actualizado entregado a la Inspección, disponían de 13 trabajadores expuestos, con 2 licencias de supervisor y 11 de operador, vigentes. El Registro de licencias de la instalación estaba actualizado. __
 - Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. _____
 - Las lecturas de los dosímetros eran mensuales. La dosis equivalente profunda a cuerpo entero acumulada en el último año oficial era < 1 mSv en todos los trabajadores. _____

DESVIACIONES

- No se detectaron. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos

que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de julio de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **CEMAT, SA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.